

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2012**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

Señores

UNIPLES

CARLOS ALBERTO LOPEZ
carlos.lopez@uniples.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. EXPERIENCIA

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto..

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

Señores
DATAPOINT
MONICA MARTINEZ
monica.martinez@datapoint.com.co

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. CAPACIDAD FINANCIERA

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto..

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

Señores
SERLECOM
RODOLFO ALBARRACIN MEDINA
gerencia@serlecomsas.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. CRONOGRAMA

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto.

OBSERVACIÓN No. 2. RUP

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

Señores
NEXCOM
ANGELICA MARÍA LOMBANA
ventas2bogota@nex.com.co

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. CAPACIDAD FINANCIERA

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

Señores

CONSULTORIA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COTEC SAS
JOSE ANTONIO MATEUS ROCHA
gerencia2011@cotec-ltda.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. EXPERIENCIA

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto.

OBSERVACIÓN No. 2. CAPACIDAD FINANCIERA

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto.

OBSERVACIÓN No. 3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

Señores

ETB

MARCELA TOVAR M.

alexis.tovarm.pr@etb.edu.co

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Comité Técnico Evaluador en Documento Adjunto.

OBSERVACIÓN No. 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

No se acepta la observación, por cuanto el plazo de ejecución es prudencial para la efectiva ejecución del contrato.

OBSERVACIÓN No. 3. EXPERIENCIA

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto.

OBSERVACIÓN No. 4. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La respuesta se otorga de acuerdo a la respuesta emitida por el Grupo de Bienes y Suministros en Documento Adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**

Tunja, Veintinueve (29) de Octubre de 2012

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones financieras presentadas al pliego de condiciones definitivos, de la siguiente manera:

OBSERVACIONES DE UNIPLES

OBSERVACIÓN No. 1. EXPERIENCIA

RESPUESTA

En razón a dicha observación, se solicita que NO SEA ACEPTADA, ya que la experiencia específica debe obedecer a las condiciones directamente ligadas con el objeto del contrato, luego la experiencia requerida guarda estricta concordancia con el objeto de la invitación pública, respondiendo a las necesidades de la Universidad, para la naturaleza y cuantía del contrato.

OBSERVACIONES DE DATAPOINT

OBSERVACIÓN No. 1. CAPACIDAD FINANCIERA

RESPUESTA

La capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del grupo de Bienes Suministros e Inventarios, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, determinando que la exigencia de una liquidez superior al 1.5, un Endeudamiento del 50% o inferior y un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial, dan fe de las calidades financieras del futuro adjudicatario, permitiéndole asumir la carga contractual, y que a su vez se respeta la participación de los oferentes.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación sostenerse sobre la exigencia de dichos estados financieros.

OBSERVACIONES DE DATAPOINT

OBSERVACIÓN No. 1. CRONOGRAMA

RESPUESTA

Se ajusta y se reflejará en los pliegos de condiciones definitivos

OBSERVACIÓN No. 2. CRONOGRAMA

Se acepta y se reflejará en los pliegos de condiciones.

OBSERVACIONES DE NEXCOM

OBSERVACIÓN No. 1. CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESPUESTA

Se solicita el corte de los estados financieros a Corte 31 de Diciembre de 2010 o 31 de diciembre de 2011, para efectos de respetar la actualización anual del RUP de cada una de las empresas por lo tanto no se acepta la observación y se mantiene lo expuesto en los pliegos de condiciones.

OBSERVACIÓN No. 2. CAPACIDAD FINANCIERA

RESPUESTA

La capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del grupo de Bienes Suministros e Inventarios, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, determinando que la exigencia de una liquidez superior al 1.5, un Endeudamiento del 50% o inferior y un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial, dan fe de las calidades financieras del futuro adjudicatario, permitiéndole asumir la carga contractual, y que a su vez se respeta la participación de los oferentes.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación sostenerse sobre la exigencia de dichos estados financieros.

OBSERVACIONES DE COTEC

OBSERVACIÓN No. 1. EXPERIENCIA

RESPUESTA:

En razón a dicha observación, se solicita que NO SEA ACEPTADA, ya que la experiencia específica debe obedecer a las condiciones directamente ligadas con el objeto del contrato, luego la experiencia requerida guarda estricta concordancia con el objeto de la invitación pública, respondiendo a las necesidades de la Universidad, para la naturaleza y cuantía del contrato.

OBSERVACIÓN No. 2. EVALUACION FINANCIERA

RESPUESTA:

La capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del grupo de Bienes Suministros e Inventarios, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes,

determinando que la exigencia de una liquidez superior al 1.5, un Endeudamiento del 50% o inferior y un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial, dan fe de las calidades financieras del futuro adjudicatario, permitiéndole asumir la carga contractual, y que a su vez se respeta la participación de los oferentes.

Es claro que los estados financieros deben atenderse en su integralidad y no de manera aislada, sin embargo en el caso del Capital de Trabajo, cobra gran importancia la ausencia de otorgamiento de anticipo alguno al contratista, por lo tanto éste debe garantizar a mutuo propio el respaldo financiero del contrato que le permita su cumplimiento, por lo tanto resulta mínimo y necesario dicho requerimiento.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación sostenerse sobre la exigencia de dichos estados financieros.

OBSERVACIÓN No. 3 RUP

Se acepta y se incluirá en el Pliego de Condiciones Definitivo.

OBSERVACIÓN No. 4. EVALUACIÓN DEL PRECIO

La evaluación del precio es una forma de calificación que se define en estudios previos, y por lo tanto es criterio de la universidad su aplicación, por lo tanto se solicita al Comité Ratificarse en dicha calificación.

OBSERVACIONES DE ETB

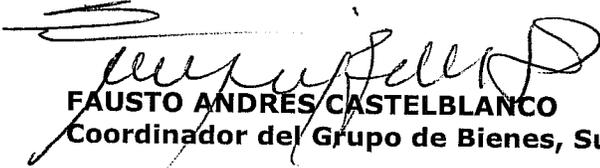
OBSERVACIÓN No. 3 Y 4. EXPERIENCIA

RESPUESTA:

En razón a dicha observación, se solicita que NO SEA ACEPTADA, ya que la experiencia específica debe obedecer a las condiciones directamente ligadas con el objeto del contrato, luego la experiencia requerida guarda estricta concordancia con el objeto de la invitación pública, respondiendo a las necesidades de la Universidad, para la naturaleza y cuantía del contrato.

OBSERVACIÓN No.5 . CAPACIDAD FINANCIERA

Es importante aclarar que en esencia el decreto 734 de 2012, no es una normatividad aplicable a la gestión contractual de la universidad, por cuanto ésta entidad goza de régimen especial de contratación. en éste sentido no se acepta la observación y se mantienen los indicadores de capacidad máxima, capacidad residual de contratación, para los proponentes que no tengan actualizado su RUP a la normatividad vigente.


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Tunja, 29 de octubre de 2012

Doctora
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación
UPTC.

Respetada doctora:

El comité técnico evaluador de la Invitación pública No 011 de 2012, una vez realizada la revisión de las observaciones realizadas por los proponentes, presentamos la siguiente respuesta:

EMPRESA ETB.

OBSERVACION SOFTWARE. SOFTWARE DE OFICINA.

RESPUESTA: No se requiere Software de Oficina, el requerido es el sistema Operativo como se indica en los pliegos.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR